DECRETO Nº 083/26 **DISPONIENDO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 22/2026**

Departamento Ejecutivo, 27 de Julio de 2026.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el llamado a Concurso de Precios para la venta de material reciclado, solicitada por la Dirección Municipal de Medio Ambiente, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificatorias, Ordenanza Nº 284/88, sus modificatorias y Decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es preciso proceder al llamado a Concurso de Precios Nº 22/2026.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispóngase, por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, el llamado a Concurso de Precios Nº 22/2026 para la venta de material reciclado, solicitada por la Dirección Municipal de Medio Ambiente, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificatorias, Ordenanza Nº 284/88, sus modificatorias y Decretos reglamentarios.-

ARTICULO 2º): Establécese que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rosario del Tala, el día **4 de Agosto de 2026,** o el hábil siguiente, si este resultare feriado o asueto, **a las 09:00 hs**.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal